

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			 MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	
	MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN		DOCUMENTO CONTROLADO
	DE-FR-14	04-07-2024	05		Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, 08 de septiembre de 2025

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**
SONIA CASTAÑEDA LINARES – PRESUPUESTO
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCÍA – CONTRATACIÓN

Recibi

REFERENCIA: **MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD PARA UN PROCESO CONTRACTUAL**

Estimados Doctores,

En mi condición de Profesional De La Dirección De Coordinación Asistencial del HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E., manifiesto la NECESIDAD que tiene la entidad para adquirir un **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** para que preste sus servicios en las instalaciones de EL HOSPITAL.

El área asistencial de EL HOSPITAL está compuesta por el área financiera y de servicios médicos, siendo el área de servicios médicos la encargada de resolver y atender las diferentes patologías o malestares de salud que presenten los usuarios, para lo cual, EL HOSPITAL debe contar con personal idóneo de profesión, plenamente capacitado y preparado, con ética y disciplina profesional, para atender a los usuarios. Por lo anterior, EL HOSPITAL requiere de un **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** para que preste sus servicios en las instalaciones de EL HOSPITAL, que cuente con los conocimientos y las destrezas necesarias para proporcionar atención básica de salud a los pacientes, aplicar cuidados auxiliares de enfermería y primeros auxilios, mantener limpio y ordenado el material sanitario, buenas condiciones higiénico-sanitarias tanto en el paciente como en su entorno, administrar medicamentos por vía oral, rectal y tópica, preparar documentos de citación y registro, humanizar la asistencia sanitaria mediante el acompañamiento y el apoyo psicológico a los enfermos y sus familiares, apoyar en la alimentación de los pacientes, hacer las camas y ordenar ropa hospitalaria, ayudar a los pacientes a vestirse y a ir al baño, trabajando bajo la supervisión de una enfermera, y según los procedimientos médicos establecidos por la ciencia médica.

Cordialmente,

Nidia Sirley Zapata Ladino
NIDIA SIRLEY ZAPATA LADINO

Profesional - Dirección de Coordinación Asistencial

Que, en vista de lo anterior, como ordenadora del gasto, autorizo al peticionario desarrollar las acciones precontractuales necesarias para lograr suplir la necesidad con la que cuenta el HOSPITAL.

AUTORIZO

Martha Lucia Herrera Ríos
MARTHA LUCIA HERRERA RÍOS
Gerente